

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2020/3579 *Resolución de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2020 del Ayuntamiento de Orcera por la que se aprueba definitivamente el expediente de determinación de los miembros de la Corporación que han de desempeñar los cargos de corporativos, en régimen de dedicación parcial, conforme al Acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2019.*

Anuncio

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de determinación de los miembros de la Corporación que han de desempeñar sus cargos, en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2019, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia:

“Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de junio de 2019, por el que se acordaba que, por necesidades especiales, como son, por ejemplo, la celebración de las fiestas patronales o cualquier otro evento que organice el Ayuntamiento, retribuir a cualquier edil del equipo de gobierno.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, en el que se señala que, en los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 1.001 y 2.000 habitantes, solo un miembro podrá prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, no existiendo limitaciones cuantitativas del número de miembros con dedicación parcial.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 18 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial al 75%, con las retribuciones establecidas por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 19 de junio de 2019; y que son los siguientes:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
1ER. TENIENTE DE ALCALDE	MARÍA BELÉN CHINCHILLA MARTÍNEZ	PARCIAL AL 75%	1507,54 €/mensuales
2º TENIENDE ALCALDE	ALEJANDRO PUERTAS ALBA	PARCIAL AL 75%	1507,54 €/mensuales

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, PERSONAL, EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍA	SONIA ROMERO MARTÍNEZ	PARCIAL AL 75%	1507,54 €/mensuales

SEGUNDO. La dedicación parcial aprobada será única y exclusivamente por el tiempo necesario, conforme al acuerdo aprobado por el Pleno, para atender necesidades especiales del Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://orcera.sedelectronica.es>]"

Orcera, a 21 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.